



madero.

No existen propietarios de explotaciones forestales.
Don José Vallvé Pínd, Médico de la localidad.
Don Agustín Brullet Cabrada, Veterinario de este mu-
nicipio.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la
misma a indicación de la Presidencia, firmando todos
los asistentes la presente acta juntamente con el in-
frascripto Secretario que certifico.

M. M. M.
Manuel Martín
Juan Laura
Enrrique
Barilio Fuster
P. Balanz
A. J. J.

En Cornellá de Llobregat a once de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y uno, y siendo las dieciocho horas, se
han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consis-
toriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento, Don Juan Laura Borda, Don Barilio
Fuster, Don Amado Vives Pal, Don Santiago Juvé
Fluqueras, Don Florencio Barcos Golderila y Don Ma-
nuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor
Primer Teniente de Alcalde Don Plácido Flor de Lis
Genique.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión an-
terior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Establecimientos
Ceron quince pesetas. - a Rafael Benich cincuenta y
cinco y dos pesetas cincuenta céntimos. - a Eusebio Gar-

cia treinta y tres pesetas, - a Vicenta Gómez veinte pesetas; - a el batallón para la Construcción setecientas doce pesetas setenta y cinco céntimos; - a Productos Oigón veintidós pesetas cincuenta céntimos; - a Andresa Bellido treinta pesetas diez céntimos; - a Antonio Vinas una de ciento catorce pesetas y otra de ciento veintisiete; a Caspara Colpe S.A. una de setecientas cuarenta y cuatro pesetas y otra de sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos; - a Vicente Planas doscientas cuatro pesetas; - a Antonio Mercadé trescientas noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos; - a J. elhadibell sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos; - a Francisco Company Casas cinco veintidós pesetas diez céntimos; a Ramón Pallarés una de cuatro pesetas cincuenta céntimos otra de cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, otra de ciento cuarenta y tres pesetas ochenta céntimos y otra de cincuenta y ocho pesetas sesenta céntimos; - a Vicente Sabera doscientas setenta y tres pesetas cinco céntimos; - a Llorens ochenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos.

Aprobar el Dictamen de la Comisión de Gobernación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Que el Ayuntamiento estima que no procede tener a su cargo el servicio de Guardería Rural para el próximo ejercicio.

Segundo.- Que en caso de que la Hermandad Sindical de Labradores, tampoco desee continuar el régimen actual en que se presta el servicio de la Guardería Rural, lo comuniqué al Ayuntamiento antes del quince de Noviembre próximo, a fin de dejar de consignar en el próximo presupuesto las partidas destinadas a atender este servicio.

Que con motivo de la visita del Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis, que tendrá lugar el próximo día trece de los corrientes, se concede un donativo de quinien-

tas peretas, para contribuir a sufragar los gastos que se originen en los actos de recepción que se celebren, a la Comisión Organizadora de los mismos nombrada al efecto, debiendo dicha suma abonarse con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Aprobar el extracto de cuenta corriente de este Ayuntamiento con el Centro Jurídico-Administrativo Lebiradés, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Desestimar la instancia presentada por don Benito Palet Armengol, en la que solicitaba cultivar el terreno propiedad de este Ayuntamiento destinado a la ampliación del Cementerio el municipal.

Que a los efectos de tributación por concepto de riqueza territorial, se considerasen vecinos a todos los hacendados forasteros que aparecen continuados en la Sección segunda del repartimiento por Rústica y Pecuaria del año actual.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma, a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

[Signature]

[Signature]

Martín Martín
[Signature]

[Signature]

[Signature]